

ACTA ORD.Nº29:

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2005.-

En Osorno, a 26 de Julio de 2005, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº27 del 12 de Julio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 19 de Julio de 2005. (PENDIENTE)
- 3) ORD.Nº1424 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MANUEL MUÑOZ MAYORGA.
- 4) ORD.Nº142 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) ORD.Nº143 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en cuentas de gastos.
- 6) OFICIO Nº29.284.- CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre intervención de los Alcaldes en el Concejo Municipal.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°27 del 12 de Julio de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°28 del 19 de Julio de 2005. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "También quedaría pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1424 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MANUEL MUÑOZ MAYORGA. Se integra al mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.NJ°1424 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 22 de Julio de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Julio/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BV-6997-8	MANUEL MUÑOZ MAYORGA	1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 330.138.-	\$ 109.217.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente MANUEL MUÑOZ MAYORGA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1424 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Julio de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-6997-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°465.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°142 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°142 D.A.F. ANT.: ORD.GR N°1397/14.07.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 19 de Julio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.Modificación presupuestaria por incorporación parte saldo inicial neto de caja:

DE:

SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

06.063.002.00	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	99.683.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 99.683.-

3.- GASTOS :

31.070.027.00	P.M.U. Const. Redes Soterradas calle Ramírez Vereda Norte.	49.885.-
31.070.028.00	P.M.U. Const. Redes Soterradas calle Ramírez Vereda Sur.	49.798.-
	TOTAL :	M\$ 99.683.-

Justificación:

De acuerdo a lo solicitado por Director de la SECPLAN a través del ORD.Nº529/18.07.2005.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°142 de fecha 19 de Julio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°143 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en cuentas de gastos.

El señor Mancilla detalla el ««ORD.N°143 D.A.F. ANT.: ORD.N°99/18.05.2005. Contabilidad, ORD.D.A.F. N°105/07.06.2005., ORD.N°DAM N°575 del 23.06.2005. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 19 de Julio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

1.Modificación presupuestaria por traspasos en gastos :

DE:

<u>SUBT.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21.005.002.00	Comisión de Servicios en el Exterior.	2.000.-
22.016.005.00	Operaciones devengadas en años ant.	1.600.-
22.020.009.00	Operaciones devengadas en años ant.	300.-
60.098.001.00	De Gastos en Personal.	300.-
60.098.002.00	De Bienes y Servicios de Consumo.	150.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 4.350.-

3.- GASTOS :

21.005.001.00	Comisiones de Servicio en el país.	2.000.-
---------------	------------------------------------	---------

22.020.004.00	Convenios por mantención de parques y jardines.	850.-
31.056.001.00	Adquisición equipos computacionales.	1.500.-
	TOTAL :	M\$ 4.350.-

Justificación:

- Cuenta 21.005.001.00: Suplementar cuenta para continuar con el normal funcionamiento de funciones. Saldo al 18.07.2005. \$ 515.928.-
- Cuenta 22.020.004.00 : Cubrir gastos de contrato a don Gustavo Lobos, por servicios de mantención y limpieza Parque Chuyaca.
- Cuenta 31.056.001.00 : Adquisición de un equipo computacional, scanner profesional, impresora, cámara fotográfica y cámara de video, para implementar nueva Oficina de Relaciones Públicas.

Se despide atentamente a Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRIÓN,**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°143 de fecha 19 de Julio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. **OFICIO N°29.284.- CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.:** Sobre intervención de los Alcaldes en el Concejo Municipal.

El señor Presidente da lectura al «**OFICIO 5787 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. REF.:** Remite oficio N°29.284.- de 2005, de la División de Municipalidades de este organismo superior de Control. Puerto Montt, 01 de Julio de 2005.

La infraescrita cumple con remitir a usted, fotocopia del oficio individualizado en el epígrafe, de la Contraloría General de la República, en el cual se contiene un pronunciamiento relativo a la intervención de los Alcaldes en el Concejo Municipal, en relación al quórum para sesionar y su derecho a voto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted, PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

CONCEJAL MELLA: "Dicho oficio responde a varias interrogantes que muchas veces nos hemos hecho, y seguramente muchos colegas a lo largo del país, respecto de la participación del Alcalde a la hora de la toma de acuerdos.

Al final dice: «En consecuencia, cabe concluir, por una parte que el Concejo requiere para sesionar válidamente la mayoría de los concejales en ejercicio, por lo que el Alcalde, que actualmente no tiene la calidad de Concejal, no debe ser considerado en ese quórum, y, por la otra, que esa autoridad edilicia tiene derecho a voto en las referidas sesiones de ese órgano colegiado, por lo que debe concluirse en el quórum que el inciso segundo del artículo 86 de la Ley N°18.695.-, establece para adoptar acuerdos».

Bueno, con la última modificación el Alcalde ya no tiene la calidad de Concejal, y no debe ser considerado en el quórum para sesionar”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al
«ORD.Nº778 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.Nº 712/09.04.2001.- MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 22 de Julio de 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. del Ant. Según lo establece en el Artículo N° 8, Inciso 7° Ley N° 18.695, remito a Ud. Adjunto, orden de servicio y contratación para el municipio, comprendido desde el 08 al 15 de Julio del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ,
DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL GALLARDO: "Una consulta al D.A.E.M. Respecto a la orden de compra N°2306-235 del proveedor Erwin Aguilar Bello, la Escuela Ignacio Zenteno. No está el detalle del servicio o adquisición".

CONCEJAL MELLA: "Pero entendiendo que estos son contratistas, podría ser trabajo vendido, así que la decisión que toma el D.A.E.M. es en base a la mejor oferta que hacen por el trabajo vendido".

CONCEJAL GALLARDO: "Por eso mis dudas, porque en las otras órdenes de compra los oferentes están desglosados".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto del detalle de la orden de compra N°2306-235 correspondiente al proveedor Erwin Aguilar Bello. Lo anterior, contenido en el informe N°778 del D.A.E.M. sobre adquisición y órdenes de servicio; y conforme a lo requerido por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

CONCEJAL CARRILLO: "Ya que enviaron esta orden que se hizo a través de Chile Compras, sería bueno tener el listado de todas las órdenes que el D.A.E.M. saca a través de Chile Compras. Porque normalmente mandan

los listados de aquellos trabajos que se hacen en forma directa y no vía Chile Compras”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, si hay trabajos encomendados a contratistas, tienen que venir las órdenes de servicio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Solamente se mandan las que son vía directa, no a través del portal”.

CONCEJAL MELLA: "Porque la Ley no distingue”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, que el D.A.E.M. informe en forma integral de las órdenes cursadas vía portal Chile Compras para las necesidades de ese servicio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°541 SECPLAN. ANT.: Remodelación calle Ramírez etapa 2 Soterramiento eléctrico de calle Ramírez. MAT.: Solicita incorporar a Concejo. DE: HECTOR SUBIABRE OJEDA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S); A: SEÑOR JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio de la presente, solicito a usted tenga a bien incorporar en la tabla del Concejo Municipal del próximo martes 26 de Julio, en Asuntos Varios, la autorización de contratación directa de las obras “Soterramiento de redes eléctricas en vereda norte” y “Soterramiento de redes eléctricas en vereda sur” de la Remodelación de calle Ramírez etapa 2”, a la empresa HESA Hormigones Especiales, que actualmente desarrolla las obras en calle Ramírez, entre Freire y Cochrane.

Lo anterior se debe principalmente a:

- Las obras civiles (cámaras y ductos) de electricidad, deben ser desarrolladas antes que las redes de telefonía, ya que por su tamaño requieren mayor profundidad.
- Por programa las obras licitadas por SERVIU, fueron iniciadas el 6 de Julio, teniendo la empresa 148 días para ejecutarlas, siendo su fecha de término el 1° de Diciembre del 2005.
- Existe un compromiso entre el municipio y la comunidad y especialmente con la Cámara de Comercio y la Cámara Chilena de la Construcción, que los trabajos, no se prolongarán más allá de la fecha dada como término de obra, (1 de Diciembre).

De licitar las obras a través del portal Chile Compras el inicio de estos trabajos se retrasará en al menos 30 días, con lo cual ocasionaremos mayores inconvenientes a la comunidad, al comercio del sector y al tránsito de la ciudad.

La presente solicitud se realiza, de conformidad a lo establecido en el artículo 8° letra g), en relación a lo establecido en el artículo 10 numeral 7, letras d) y f) del Decreto N°250 del 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.-, y además de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, agregado por la Ley N°20.033.- de fecha 01.07.2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente, **HÉCTOR SUBIABRE OJEDA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».**

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación; don Héctor Subiabre, Profesional de SECPLAN; y don Hardy Vásquez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL MELLA: "Uno sabe la tremenda inquietud que existe de parte de la Cámara de Comercio e Industria, en relación con las obras que se están ejecutando en Ramírez, y ellos lo único que anhelan, es que a partir de diciembre las obras estén entregadas, y no haya ninguna alteración respecto del mejor mes que ellos tienen para resarcirse de las dificultades comerciales económicas que han tenido durante el año. De manera que lo que para ellos sería imperdonable es que las obras no fueran entregadas en el plazo estipulado".

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuánto es el monto económico que involucran estas obras?"

SEÑOR PAPE: "En el ordinario N°142 se aprobaron los dos proyectos P.M.U., y en ese orden alcanza el monto de noventa y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil pesos las dos obras de que se habla".

CONCEJAL BRAVO: "Para cumplir con el artículo 8°, si son más de doscientas unidades tributarias mensuales, o cien unidades tributarias, debe llamarse a licitación pública".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Quiero hacer una pequeña aclaración con respecto a este tema. Todo lo que se refiere a contrataciones y prestaciones de servicio regidas por la Ley N°19.886.- que es la Ley de Compras Públicas. Ello establece en su artículo 8° la posibilidad de que se proceda a contratación directa bajo ciertas circunstancias. Uno de los casos es cuando la naturaleza de la organización existen circunstancias o características que hagan del contrato el todo interesable acudir al trato o contratación directa según los criterios que señala el reglamento y esta Ley. El reglamento en su numeral siete repite esta norma y permite en su letra d) si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor. Y la letra f) dice: «cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se debería obtener de los bienes de servicio».

Por lo demás, cumpliendo con la inquietud del Concejal Bravo, la Ley N°20.033.- agregó una nueva letra i) que requiere expreso acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales, superiores o equivalentes a 500 U.T.M."

CONCEJAL MELLA: "Vale decir, la Ley faculta al Concejo para en situaciones especiales obviar la licitación pública en casos que sea para el bien común".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo estoy de acuerdo con esta petición de SECPLAN, porque acá hemos discutido in extenso todos estos temas que van a significar las obras de calle Ramírez, y para ser consecuentes con esto de poder generar una agilización en este proceso es lógica la opción de la contratación directa".

CONCEJAL MELLA: "Aquí cada Concejal es suficientemente soberano para decidir en esta materia, pero uno tendrá que entender y dar la cara justamente respecto de los comerciantes que están solicitando con mucho clamor desde hace tiempo que se cumplan de manera meridiana los plazos. Y aquí en los informes dice que si no se hace de la forma que se está pidiendo, las obras se retrasarían por lo menos treinta días. De manera que si no hay más consultas, procedemos a votar".

CONCEJAL GALLARDO: "Estoy de acuerdo con aprobarlo, pero habría que hacer un compromiso de que efectivamente se terminen las obras en los plazos que están establecidos en el convenio con el SERVIU, porque vamos a llegar a diciembre, y tal vez esto no ocurra así".

CONCEJAL MELLA: "El Concejo ha sido reiterativo en esta materia, por la preocupación y la misma presión de los comerciantes y ciudadanos en general".

CONCEJAL GALLARDO: "Estoy de acuerdo, pero también se reclama mucho en Osorno, las obras se hacen acá y en otras partes, y no se reclama tanto en otras ciudades. También tenemos que preocuparnos por el comercio y por la gente en general, pero hay que hacer pedagogía en estas cosas y no decir sí a todo lo que se nos dice, debemos ejercer como autoridades y por eso pido que exijamos que los plazos se cumplan".

CONCEJALA HENKES: "Concuerdo con el colega, y el mejor ejemplo es la Plazuela Yungay que vemos los meses que está atrasada esa obra, y justamente por el reclamo de todas las personas que tienen sus locales comerciales en ese sector, ellos no creen que esa obra se termine antes de fin de año. Corremos el riesgo que en esta nueva obra vamos a aprobar esto, y tal vez no va a estar listo el 1º de Diciembre como dice el convenio".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que esa primera etapa, y la parte de la Plazuela Yungay que está pendiente, eso sería entregado a más tardar el 1º de Septiembre".

CONCEJALA HENKES: "Pero con cuánto plazo de atraso. ¿Hay multas para la empresa por este concepto?"

SEÑOR PAPE: "Esa empresa tiene contrato con el SERVIU, no con nosotros, es algo que manejan ellos".

CONCEJAL MELLA: "Podríamos solicitar un informe del SERVIU al respecto".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN requerir un informe del SERVIU respecto a los plazos para el término de la obra de Remodelación de la Plazuela Yungay enmarcada en el proyecto Bicentenario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°470.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar la contratación directa con la empresa HESA Hormigones Especiales, para la ejecución de las obras: «Soterramiento de redes eléctricas en vereda Norte» y «Soterramiento de redes eléctricas en vereda Sur» del proyecto "Remodelación de Calle Eleuterio Ramírez 2º Etapa". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado y justificado en el ordinario N°541 de la SECPLAN, de fecha 25 de Julio de 2005.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°471.-

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero justificar mi abstención en esta moción, porque no concuerdo con el «modus operandis»".

SEÑOR PAPE: "Las obras que menciona el oficio N°541 son obras que va a realizar el Municipio con la empresa que se menciona, porque son ellos

los que están desarrollando las obras de la parte superficial de calle Ramírez”.

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº532 SECPLAN. ANT.: Acuerdo N°368 del Concejo Municipal. MAT.: Informa proyectos seleccionados. (Se anexa)

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre el primer proyecto: «Mejoramiento y Remodelación Mercado Municipal, Bicentenario». ¿Podría hablarme don Víctor de la génesis de este proyecto?"

SEÑOR PAPE: "Bueno, este proyecto nació básicamente a raíz de una serie de problemas que se han ido suscitando en el sector del Mercado Municipal, y por la inquietud del señor Alcalde de querer recuperar el actual Mercado Municipal. Este es un proyecto que se ha venido discutiendo en el interior del Municipio, de las unidades técnicas, y este año se tomó la decisión de postular este proyecto a fondos regionales para el mejoramiento y la remodelación del Mercado Municipal postulando primeramente a la etapa de diseño”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Hace cuánto tiempo partió este proyecto?"

SEÑOR PAPE: "Hablamos de dos años atrás, este es un tema que no es de corta data, sino que se ha venido trabajando hace varios años atrás. Y es por eso que en el mes de junio se tomó la decisión de presentar este proyecto a fondos regionales. Y por lo tanto, ahora estamos en etapa de análisis técnico económico por parte de la SERPLAC Regional, y subsanando observaciones que puedan hacer los analistas en Puerto Montt”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tenemos claro que esta es una lista de proyectos seleccionados. Sin embargo, se habla de que acá se está haciendo la evaluación técnica y económica por parte de la SERPLAC Regional. ¿Qué significa eso?"

SEÑOR PAPE: "Lo que pasa es que el proceso de inversión involucra dos tipos de selecciones que hace el señor Intendente. Y una vez que los proyectos están seleccionados, recién ahí pasan a la SERPLAC Regional para que los distintos analistas puedan revisarlos, si los proyectos no tienen

la selección respectiva por parte del Intendente, no son analizados por la SERPLAC, y recién ahí se pueden emitir las observaciones respectivas. En el caso de Osorno, la primera selección que hizo el señor Intendente fueron cuatro los proyectos, y posteriormente en la segunda fueron dos. Y en este momento ya salieron algunas observaciones y nosotros como Municipio hemos dado respuesta a estas observaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Qué etapa viene ahora?"

SEÑOR PAPE: "Bueno, los sectorialistas están analizando las observaciones, y se produce ese «feed back» de información, para que los proyectos de aquí a octubre puedan estar recomendados y aquellos que están recomendados e incorporados dentro del presupuesto del FNDR”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Eso significa que todos estos van a tener financiamiento?"

SEÑOR PAPE: "No, porque tienen que ser sometidos a consideración del Consejo Regional para incorporarlos dentro del presupuesto. Bajo ese prisma, probablemente el proyecto del Mercado, la calzada, el proyecto del Parque Francke, por poner algunos proyectos que puede que no tengan financiamiento. Eso es resorte del CORE”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿En qué etapa ocurre eso?"

SEÑOR PAPE: "Cuando se empieza a debatir el Presupuesto Regional”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuándo más o menos?"

SEÑOR PAPE: "Septiembre a octubre”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que se ha hecho bien el trabajo con la SECPLAN, y el Concejo en general ha estado preocupado de estos temas, y eso también ayuda, porque creo que en este trabajo en conjunto con la SECPLAN, hemos sido exitosos. Pienso que hay que seguir en esta postura de trabajar en conjunto, y yo sólo quiero hacer una sugerencia a futuro, en el caso del Mercado Municipal, si logramos priorizar este proyecto o tenerle recomendación, lo que deberíamos hacer es con fondos FNDR 2006 aprovechar de hacer este diseño, porque tendríamos que ver muy bien los plazos, acotarlos muy bien en una carta Gantt, y que no nos

cueste todo el año 2006. Este es un tema importante, ha salido en la prensa, hay interés en los Concejales y en la comunidad, por lo tanto, si trabajamos bien, en el segundo semestre del 2006 podríamos tener recursos”.

SEÑOR PAPE: "Como dice don Carlos, para nosotros es complicado como Municipio decir qué período del 2006 van a haber recursos. Esto pasa por los flujos de caja que pueda tener el GORE. Por lo tanto, estos proyectos puede que se ejecuten en el segundo semestre del año 2006, como en el primer semestre”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, de la nómina hay nueve proyectos que están en ejecución”.

CONCEJAL GALLARDO: "Tengo entendido que hubo una reunión de los Intendentes con los Gobernadores para ver la priorización, o sea, cuando ya están en primera y segunda selección ver ya un poco, echarle un vistazo a la cartera de la región. No sé si habrá ido el Gobernador de Osorno, eso no lo sé. Pero lo que sí nos podría interesar, es que en algún minuto podríamos nosotros discutir en base a un proceso de revisión, etc.; pero que de estos el Municipio de Osorno nos interesa más que otros, porque pensando en lo que bien dijo Víctor, por una cuestión de flujos, pudiésemos tirar para el segundo semestre el proyecto del diseño del Mercado Municipal, pero si a nosotros nos interesa hacer primero este que otro, va a tener que ser así aceptado por el Gobierno Regional. Entonces, cuando lo señala así la SECPLAN, poder hacer una nueva priorización de esto”.

CONCEJAL MELLA: "Es bien importante eso, pero además teniendo claro nosotros la prioridad que le damos a cada uno de los proyectos, poder tener un contacto lo más fluido posible con los Consejeros Regionales de nuestra provincia. Y lo otro, es hacer partícipe al Intendente de las inquietudes del Concejo respecto de cuál es la jerarquización que el Concejo hace de la nómina de proyectos, algunos postulan a diseño y otros a ejecución”.

SEÑOR PAPE: "Este es básicamente un oficio informativo que se solicitó. Lo que sí me gustaría señalar, es que recién estamos en etapa de postulación, y no hay ningún proyecto que tenga recursos asignados. De manera que señalar que uno u otro tenga financiamiento, creo que se debe ser cauteloso en afirmarlo, porque no vaya a ser que un proyecto muy

esperado se nos caiga a último minuto con el financiamiento, y eso nos puede generar problemas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Siguiendo los mismos ejemplos, como el proyecto del Mercado Municipal ha salido en la prensa, pudiese ser que este proyecto lo dejemos como Concejo para el final, o que finalmente no hayan recursos y no se haga. Entonces, la comunidad se queda con la expectativa y apunta al Municipio. Por eso también debemos ser responsables hasta que no acotemos bien las cosas.

Ahora, tengo entendido que se ha invitado al Intendente a sesiones del Concejo, y no sé si él ha podido venir, pero podría ser que en una próxima reunión invitarlo para conversar públicamente sobre lo que más nos interesa como comuna”.

4.- El señor Presidente da lectura al «MEMO N°18 GOÑI. MAT.: Entrega de información. Osorno, 26 de Julio de 2005. DE: SEÑOR JULIÁN GOÑI MELÍAS, CONCEJAL DE OSORNO; A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente, vengo a informar que hoy martes 26 de julio no podré asistir al Concejo Municipal, por motivos laborales.

Sin otro particular, se despide atentamente, JULIÁN GOÑI MELÍAS, CONCEJAL DE LA COMUNA DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°86 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°456 de fecha 13.05.2005., folio 220-540-2005. OSORNO, 19 de Julio de 2005. DE: EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, A: SEÑOR HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y en atención a acuerdo N°241 de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 26 de abril del año en curso, que dice relación con la solicitud del señor José Luis Muñoz, Concejal de la comuna de Osorno, de renovar el comodato de la Iglesia Cristiana Evangélica, ubicada en calle San Pablo de población Carlos Condell, al respecto, el suscrito se permite

informar a usted que se está tramitando dicho comodato de acuerdo a los conductos regulares.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted, EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero informar que hubo reunión de la Comisión Educación el día 21 de Junio, en la cual asistieron el colega José Luis Muñoz, don Orlando Mella, don Víctor Bravo, la señora Martha, y don Emeterio Carrillo, donde se trató el tema de los robos en las escuelas. Y el acuerdo más importante fue el de crear un protocolo de seguridad que fue aprobado por unanimidad de los asistentes, a fin de crear los pasos a seguir en las distintas escuelas frente a los robos. Esperamos en la semana poder seguir convocando para ver el trabajo de creación de este protocolo”.

7.- CONCEJAL CASANOVA: "En el transcurso de la semana vamos a constituir la Comisión de las Ciclovías que fue aprobada por el Concejo en los meses de enero y febrero. Se le va a cursar invitación a todos los que quieran participar de este tema”.

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir un acuerdo para aclarar unos temas en relación a una publicación del día 25 de Julio en el Diario Austral, sobre unos dichos emitidos por el Concejal Bravo que yo creo que son extremadamente graves, una vez más vienen a cuestionar y enlodar la labor del Municipio. Por lo tanto, yo quisiera el acuerdo para que el Departamento de Relaciones Públicas pudiera hacer un comunicado de prensa precisando algunos puntos.

Primero, el señor Bravo dice: «hace tiempo hicimos esta experiencia frente al Mercado Municipal y tuvimos buenos resultados, se logró captar fondos para el diseño del nuevo Mercado». Eso es algo absolutamente falso y tendencioso. Estos fondos no se lograron por una encuesta, es algo que se viene trabajando desde hace tiempo, del año 2003 si no me equivoco, con distintos estamentos del Municipio, con la participación de distintos Concejales, por lo tanto es una falta de respeto y

es una mentira grosera venir a decir que a través de esta encuesta se logró captar fondos. Esta situación enloda el funcionamiento del Concejo, porque quiere decir que el resto de los Concejales no está trabajando en los temas que debe trabajar, y que gracias a la encuesta que se hizo se logró avanzar. Eso no corresponde a la realidad. Así que mi acuerdo es para que Relaciones Públicas saque un comunicado desmintiendo estas declaraciones falsas, y haciendo una cronología de los hechos como han acontecido para el financiamiento del Mercado Municipal”.

CONCEJAL BRAVO: "Se publicó en la prensa local un tremendo aviso, - significa que el Municipio tiene muchos fondos-, en que indicaba claramente que no éramos controladores de nuestros pares. Creo que a quien le corresponde es al Alcalde, el Alcalde ha hablado y dejémoslo a él, porque no somos controladores, ahora me están controlando a mí, la medalla tiene cara y sello, y resulta que lo mismo que propuso el Concejal Casanova, quien estuvo en la redacción de este aviso, y ahora me está fiscalizando a mí. Yo soy responsable de lo que digo señor Casanova.

En relación a este tema, el día 1º de febrero del 2005, se tomaron varios acuerdos acá después de la extensa exposición que hice sobre el mal funcionamiento del Mercado Municipal, donde al final me encontraron razón y se tomaron dos acuerdos importantes. Uno de ellos fue sobre el diseño del Mercado Municipal. Este proyecto está dentro de esta lista, por lo tanto no estoy mintiendo, que producto de un trabajo serio en que se detectó la realidad del funcionamiento del Mercado, el mismo Alcalde propuso, y fue aprobado por unanimidad. Y el segundo acuerdo de ese mismo día, fue llamar a licitación pública, que ya debería haberse llamado, porque de acuerdo a la LEY, son seis meses antes que preceden a las aspiraciones de todos los contratos. Así que no mentí. En mi exposición dije que ese trabajo sirvió para que viéramos lo que estaba pasando en el Mercado Municipal, y los resultados están ahí, cualquiera los puede ver. Segundo, que como producto final se logró formar una Comisión en que estuvimos Turismo, SECPLAN, Comisión de Fomento Productivo, y Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano”.

CONCEJAL CASANOVA: "Al parecer el Concejal Bravo tiene serios problemas de entendimiento, y no escuchó nada de lo que dijo don Víctor Pape, pero el acuerdo creo que para las personas inteligentes es suficientemente claro. Acá hay un trabajo que se viene realizando de mediados del año 2003, por lo tanto, yo quisiera el acuerdo para hacer esa

aclaración referente a que ese trabajo hecho desde el 2003 en conjunto con todo el Concejo, se vino a materializar en el diseño del Mercado Municipal”.

CONCEJAL MELLA: "A veces, bueno, lamentablemente por un afán de protagonismo, no es bueno que haya algún desprecio por la verdad real. Aquí ha habido esfuerzos desde mucho antes por lo que plantea el colega Casanova, y eso es bueno que la comunidad lo sepa, y uno no puede entender que los recursos que todavía no han sido conseguidos, se deban a la aplicación de una encuesta”.

CONCEJAL BRAVO: "Hay que ser bien objetivos. Dónde está el antecedente del acuerdo anterior de esas actas que son oficiales. Esto nace aquí, una cosa seria, se formó una comisión, y ahora está preseleccionado como primer proyecto. Ahora, que haya una persecución política es otra cosa. Pero aquí se dice una verdad. Y cuando uno trabaja por la comunidad, cuando uno está ligado al pensamiento de la gente misma que da su opinión para ver la realidad, en vez de ser felicitado es criticado.

Y otra cosa, es que la situación de los quórum es bien clara, que necesitan del Alcalde para tomar cualquier acuerdo de esta índole. Y lo dejo establecido, porque lo voy a consultar a la Contraloría”.

CONCEJAL GALLARDO: "Uno siempre toma decisiones que afectan a uno u otro. Comparto en el fondo lo que plantea el colega Alexis Casanova, no en las palabras. Pero lo dije hace un rato, hay que ser cuidadosos y no generar expectativas que pueden no ser cumplidas con la comunidad. Estamos en un año de elecciones además, y no siempre la gente que más lo necesita recibe lo que tiene que recibir del desarrollo y el crecimiento. Y en el quehacer municipal además, que las demandas son siempre tan mayores para el Municipio, y no siempre somos bien acogidos en el nivel regional y sectorial con nuestros proyectos, no es bueno que ventilemos nuestros intereses y problemáticas de desarrollo local por la prensa. Es bueno que exista la comunicación y que la gente sepa, pero que sepa las cosas que efectivamente estamos haciendo, no lo que queremos hacer. Porque el otro día muy bien decía una editorial del Diario Austral, se planteaba que en general las autoridades decían más lo que se iba a hacer, o ya con respecto a las cosas que se iban concretando, o sea, había una indicación que expresa seguramente la opinión de la comunidad. Y nosotros hace rato que estamos en ese sentido generando expectativas en

los medios, lo que puede no ser conveniente. El otro día por ejemplo, yo fui al Terminal de Buses, y a la gente le parece bien que los Concejales se preocupen que efectivamente haya una molestia con la administración del Terminal de Buses. Creo que esas cosas hay que verlas por el lado positivo. Lo que pasa es que cuando uno dice que por eso él ha logrado estas cosas, despreciando un trabajo común y compartido, eso hace daño y genera situaciones que hace rato están ocurriendo aquí. Y yo no me quiero ver involucrado en estas dificultades, que muy bien me decía Julián Goñi es como una violencia intrafamiliar que está ocurriendo en el Concejo, y que tiene feliz al Diario Austral y a la gente de afuera. Yo pienso que hay que ser cuidadoso con lo que uno dice, lo que uno quiere, y lo que uno plantea. Del dicho al hecho hay mucho trecho. Y desde ese punto de vista bajemos un poco las revoluciones, porque estamos en julio recién, viene octubre y de ahí para adelante las cosas se van a poner más serias. Así que yo pediría a mi estimado amigo Alexis que baje esa propuesta de la prensa. Entiendo sus razones, pero creo que hay que dar oportunidades, y si en el futuro ocurre lo mismo o peor, no dudaría en apoyar sanciones mucho más drásticas respecto al funcionamiento”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa, es que si uno se pone a analizar todo este tema, de que llegó el Concejal Bravo al Concejo, en comparación con la ex Concejala Barraza y el ex Concejal Gantz, el Concejo trabajó en forma armoniosa. Y con la presencia del Concejal Bravo se rompió esa armonía producto de un afán enfermizo de protagonismo de parte de él, y basado en tergiversaciones graves. Uno puede asumir dos posiciones, o guarda silencio ante una mentira absoluta y grande; o bien, reclama el legítimo derecho de colocar las cosas en su lugar. Y frente a esa situación corresponde colocar las cosas en su lugar. Porque decir, que gracias a una encuesta se logró el proyecto de financiamiento del Mercado Municipal, es absolutamente falso. Eso es desconocer el trabajo de la SECPLAN, de la Corporación de Desarrollo de Osorno, y de todos los Concejales. Ahora, eso evidentemente no se puede dejar pasar. Y si uno lee la nota del diario, el tema va mucho más allá, porque acá el Concejal Bravo dice: «tengo la visión de que las concesiones de recintos municipales deben ser públicas», y la verdad, es que siempre han sido públicas. Y más adelante dice: «moción que se aprobó en el último Concejo». O sea, que gracias al señor Chomalí las licitaciones ahora son públicas porque él lo propuso, ¡pero por favor!, honestamente pienso que acá se está rayando en la ignorancia más soberana y más grande que yo he visto en estos cinco años de Concejales. Las concesiones siempre han sido públicas, pero no por mérito del señor

Bravo, sino porque así están establecidas por LEY y por reglamento. Es más, cada una de las licitaciones han pasado por acá, y aquí se ha decidido si son públicas o de otra índole. Pero aquí nada ha salido del sombrero de un mago. Entonces, decir estas cosas es de una ignorancia atroz que además enloda al Concejo. Y yo les digo, me siento absolutamente instruido en estos temas, y no me puedo converger con todo este tema de una ignorancia que es atroz. Así que insisto en el comunicado de prensa que diga que esto es producto de un trabajo de hace mucho tiempo, y no retiro mi moción”.

CONCEJAL BRAVO: "Por favor, que el lenguaje sea el apropiado, yo no trato al colega Casanova de ignorante, tonto o algo parecido. Yo me hago responsable porque tengo fundamento. El señor Alcalde hoy día hace una aclaración. El señor Casanova siempre lee el diario un día, y al otro no lo lee. La semana pasada me trataron de mal comportamiento, trajeron el diario de un día y no cuando se me atacó. Esa es una situación de predisposición que tiene el colega Casanova.

Ahora, les voy a decir que desde que llegué acá he dicho que todo debe ser por licitación pública. En forma arbitraria o porque se terminó la concesión, el señor Alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, las licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicio al Municipio, y las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria del Concejo que se celebre con posterioridad a adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación. Esto no sucedió con los estacionamientos del Pueblito Artesanal, que el señor Alcalde no lo ha informado, que pagaba ciento veinte mil pesos mensuales, se cambió ahora a la persona sin justificación, y todavía no somos informados. Esa es una muestra de lo que digo. Son antecedentes verdaderos. No sé si alguien sabe de eso, de los colegas presentes no sé si alguien puede informarme. La persona pagaba la concesión, mantenía bien los baños, por qué no pasó acá, y la Ley es clara, son situaciones que no tienen fundamento”.

CONCEJAL MELLA: "Estamos hablando de un bien municipal, y no sé si el Alcalde tiene obligación de hacer una licitación pública. Lo mismo pasa con la persona que hace el aseo a las dependencias municipales, que entiendo es un tratamiento distinto”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Aquí hay que tener cuidado con el lenguaje, porque utilizar palabras genéricas es muy peligroso, en definitiva el tema es que a juicio de la DAJ, el Municipio jamás ha entregado una concesión sin previa licitación pública. El tema de los estacionamientos no es concesión. El terreno donde se encuadra el estacionamiento, está proyectado como la ampliación de calle Mackenna, es BNUP, y es lo que sucede con la gente que tiene el Pueblito Artesanal, que ha sido por los permisos de ocupación, y en relación a las bajas rentas que pagan los locatarios, y en definitiva para dar mayor movilidad a la ocupación de los mismos puestos.

Lo mismo sucede con los estacionamientos del Pueblito Artesanal. Ahí lo que se ha otorgado es un permiso de ocupación de BNUP para efectos de que la persona pueda cobrar los estacionamientos y además se haga cargo de los baños. La razón obvia para dar por terminado el contrato de la persona anterior, que era un permiso de ocupación – insisto-, fundamentalmente se refería al incumplimiento en la mantención de los baños, y en segundo lugar, a contrataciones no autorizadas, y hechas por él, que celebró convenios con instituciones y particulares para arrendar estacionamientos por períodos completos. Y producto de eso, el Alcalde no le renovó el permiso de ocupación. Y se recibió la solicitud de una persona que por antecedentes socioeconómicos se le otorgó este permiso de ocupación para el estacionamiento del Pueblito Artesanal”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Y por qué no se informó oportunamente y quién es la persona que está ahí?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No existe la obligación de informar al Concejo los permisos de ocupación”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero la Ley habla de que el Alcalde informará de las contrataciones de servicios del Municipio”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Eso no es un servicio, es un permiso de ocupación. Y el Alcalde no tiene la obligación de informarlo al Concejo. Por eso no se hace. Y además este es un hecho público notorio”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Y quién se hizo cargo de eso?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Desconozco a la persona”.

CONCEJAL BRAVO: "Usted debería saberlo, es el abogado del Municipio".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Pero no tengo la obligación de saber quién o quiénes tienen los permisos de ocupación que otorga el Municipio. Si usted me da dos minutos, lo puedo averiguar con lujo de detalles, pero hay que ser claro, esto no es una concesión de un bien municipal".

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero decir que mantengo mi moción por respeto al trabajo de las distintas unidades municipales, y del propio Concejo que participó en largas discusiones sobre este tema".

CONCEJAL MELLA: "A veces los medios también son bastante dadivosos respecto de ofrecer una buena cobertura, cuando saben que la respuesta va a ser a través de una inserción pagada, porque ahí es muy buen negocio. De manera que me gustaría que esta aclaración sea enviada reclamando el derecho que tiene el Concejo por sentirse lesionado, a la sección Cartas al Director, y tiene la obligación de publicarla".

CONCEJAL CARRILLO: "Compartiendo todo lo que señaló Alexis Casanova, y el colega Gallardo, en todo esto que viene sucediendo hace bastante tiempo. Pero especialmente comparto lo que dice el colega Gallardo, porque no hay que victimizar a las personas. Aquí va a quedar la sensación que cada vez que el colega Bravo sale con una situación de supuestamente lo que salió en el diario que él estaba poco menos que creando un sistema de control dentro del Concejo, salimos nosotros replicando en su contra, y con eso afuera se genera una opinión de que todos estamos contra Chomalí. Y la verdad es que es molesto todo lo que está pasando, y preocupa que cada Concejo toquemos temas así, pero desgraciadamente el colega Bravo tiene por costumbre personalizar las situaciones que se manejan a través del Concejo. Y no sé Alexis, si es tan bueno sacar nuevamente una publicación en el diario, porque al final creo que la próxima semana vamos a sacar a colación una situación similar, y así sucesivamente haciendo publicaciones en el diario que al final no sé hacia dónde van".

CONCEJAL MELLA: "El problema es que «quien caiga otorga». Yo tengo un especial afecto al colega Bravo y a cada colega del Concejo, pero si soy honesto, cada vez que leo una buena parte de las declaraciones que

he leído en el diario del colega, me he quedado con un sabor bastante amargo. Porque significa que prácticamente aquí nosotros no hacemos nada, o prácticamente el Concejo es la anarquía más grande de Chile, de total indisciplina. Y por eso comparto mucho lo que señala don Jorge del Escoval, en cuanto a que hay que ser muy cautos respecto de los términos que se utilizan, y en ese sentido muy responsables, porque lamentablemente el Concejo no puede cruzarse de brazos frente a declaraciones que a uno lo dejan muy mal parado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo particularmente también quiero lamentar mucho todas estas últimas situaciones similares. Creo que nos hemos detenido, y gastado minutos importantes en temas que no son los que nos interesan, que no son del desarrollo de la comunidad. Quiero solidarizar absolutamente y el Alcalde lo ha planteado hoy día, respecto a cómo se ha tratado cada uno de los temas. Creo que cada integrante del Concejo tiene un rol cívico importante frente a la opinión pública. Y desde ese punto de vista, yo creo que nosotros tenemos que hacernos cargo en forma responsable de cada una de las acciones y actuaciones que nosotros tenemos frente a la comunidad. Y en esa perspectiva, creo que es condenable cuando el tratamiento de los temas se hace en forma irresponsable. Creo que sí se ha generado un ambiente bastante negativo, y más que eso, creo que se ha cambiado mucho el tratamiento de cada uno de los temas. Hoy día ha quedado absolutamente claro que el tema del diseño del Mercado Municipal no se debe a una gestión particular del colega Bravo, sino que se debe a un proceso de muchos años donde han participado profesionales del área, y en un proceso participativo con los beneficiarios directos. No creo que debamos seguir en el punto. Pero sí aclarar estos puntos y colocar los antecedentes como corresponda, y por escrito. Yo pido que trabajemos por el progreso de Osorno, cada uno tiene su tendencia política, pero el punto es que trabajemos juntos por el bien de la comunidad, y cortemos este show que no hace bien a nadie”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo he manifestado que quiero hacer una aclaración en relación al procedimiento de gestión del diseño del Mercado Municipal, nada más”.

CONCEJAL MELLA: "Y perfectamente puede ser a través de una carta al Director”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, emitir una misiva a la sección Cartas al Director del Diario Austral de Osorno a través de la Oficina de Relaciones Públicas en conjunto con la SECPLAN, exponiendo el proceso de trabajo que antecedió a la presentación del proyecto “Diseño del Mercado Central Municipal”. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Bravo, Henkes y Gallardo.

ACUERDO N°472.-

9.- CONCEJAL BRAVO: "Por primera vez el FNDR dispuso el 1% para la cultura, que son 240 millones de pesos aproximadamente, de los cuales 120 millones fueron distribuidos en 62 millones para Valdivia, 37 millones para Llanquihue, 12 millones para Osorno, 4 millones para Chiloé, y 6 para Palena. Quedan 120 millones de pesos, y esto es para eventos de alto impacto. Son asignados, no son por concurso. Fueron asignados de acuerdo a solicitudes que había en la Regional, Departamento de Cultura. Yo solicitaría un acuerdo con el objeto de solicitar quince millones de pesos para el Primer Festival Nacional de la Carne y la Leche, de acuerdo a los antecedentes correspondientes, y poniendo énfasis en que esta comuna vive de la carne y la leche, y que la política regional justamente es turística. Creo que debería emitirse rápidamente, porque esto quedaría finiquitado antes del 15 de agosto. Creo que esto encuadra con lo que se está haciendo hoy día en pos del desarrollo de la cultura en Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "¿Para qué fechas se tiene visto el desarrollo de este festival?"

CONCEJAL BRAVO: "Para los días 25, 26 y 27 de Enero del 2006”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que hay que valorar las distintas iniciativas que se han venido trabajando con lo que tiene que ver con las distintas expresiones culturales o artísticas de la comuna. Sin embargo, yo

celebro este aporte que por primera vez el Gobierno Regional hace al Festival Campesino que son muchos años en que se viene celebrando, porque fortalece una actividad que nosotros como Municipio veníamos apoyando con aportes inferiores a eso, pero que era un fuerte aporte de todas maneras. Sin embargo, este tema lo hemos discutido, y lo hemos venido viendo cuando los directores de la Corporación Cultural de Osorno han venido a plantear la propuesta que tiene que ver con el desarrollo cultural de la comuna. Y en ese sentido, nosotros hemos reconocido también que tenemos una debilidad que tiene que ver con la existencia de una política comunal en el tema cultural. Eso es una debilidad que se ha planteado, y que ciertamente se ha reconocido como tal. Sin embargo, creo que aquí entramos a un tema que sí necesariamente requiere de una discusión en cuanto a cómo generamos una política comunal en el tema cultural. Y el colega Carlos Gallardo justamente en la última exposición planteaba un tema importante que tiene que ver con la asociatividad del Gobierno Regional, y creo que justamente este uno por ciento para financiar distintas iniciativas culturales, tiene que ver con que cómo nosotros como Municipio vamos generando esta política comunal. Ahora, yo particularmente he planteado un tema que también me parece importante, y creo que perfectamente podríamos plantearlo como un tema de la asociatividad, que tiene que ver con crear el primer fondo comunal para financiar iniciativas culturales a nivel local. Creo que también requiere importancia, porque otra de las debilidades que hemos determinado, es que a nosotros nos va muy mal con las postulaciones de los distintos proyectos a las iniciativas culturales a través del FONDART, porque carecemos justamente de gestores culturales, y por ahí se lanzó la idea de que este año la CCO asuma la idea de hacer un seminario, donde se pueda trabajar fuertemente en la identidad local, pero también formar a gestores o cultores locales que tienen ciertas debilidades en la formulación de un proyecto cultural. Ahora, sobre este punto, y en vista que se contrató a una persona a honorarios para gestionar este proyecto, se nos dijo que se iba a evaluar cada tres meses, así que me gustaría conocer esa evaluación de la evolución de este proyecto. Pero también me gustaría trabajar en una propuesta comunal, para ver cómo con el Gobierno Regional somos capaces de generar una alianza estratégica, pero que podamos darle cabida a las diversidades culturales no solamente expresadas a través de los festivales, porque yo creo que ya el Gobierno Regional está dando cumplimiento con financiar un festival que ya tiene tradición y prestigio. Y pedirle fondos para otro festival, me parece poco adecuado. Creo que para eso hay otras instancias de financiamiento”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que eso está estrechamente vinculado con la necesidad que se planteaba en una sesión anterior, de definir una política cultural. Me parece pertinente por las características propias de nuestra zona".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que es bueno pedir un informe a don Onorio Ruiz sobre lo que se ha hecho hasta este momento con el Festival de la Leche. Está bien la sugerencia del colega Bravo de postular a financiamiento de la cultura que ofrece el FNDR. Pero entiendo que se había hablado primero de gestionar con la empresa privada y de ahí obtener los fondos. No vaya a ser que se postule y finalmente no se financie".

CONCEJAL MELLA: "Lo ideal es que en materia de financiamiento de actividades culturales pudiera haber un cofinanciamiento, que el Estado haga alguna aportación, pero que también el sector privado aprovechando incluso algunas ventajas de la Ley, puedan también colaborar".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo quiero remitirme a lo que decía José Luis, se está evaluando la gestión sobre el Festival de la Leche, y el Festival de FREDER tiene una tradición en la región, y por algo ahora ha recibido doce millones de pesos. Creo que esa es una iniciativa con historia. Pienso que hay que hacer una evaluación con el encargado de la gestión en este Festival, para saber los avances que se han tenido, y discutir los temas en su minuto. Por ahora, yo dejaría la petición del colega Bravo para que lo discutamos en una sesión más extensa y que sea agendado en tabla, respecto a los avances que se están haciendo y que el sector privado especialmente en la iniciativa de la leche y al carne tiene mucho que decir".

CONCEJAL MELLA: "Podría verse el tema en una Comisión bipartita. No sé si la indicación da para un pronunciamiento inmediato, porque pedimos fondos para el 2006, y el presupuesto municipal recién se presenta en octubre".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a las Comisiones de Educación y Cultura; y Turismo y Desarrollo Urbano para reunirse con el gestor del proyecto «Festival de la Leche y la Carne», y a su vez, con las unidades municipales pertinentes para analizar las alternativas de financiamiento del certamen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°473.-

10.- CONCEJALA HENKES: "Hace unas sesiones atrás se había conversado acerca de la Ordenanza del Medio Ambiente. El señor Alcalde dio un plazo hasta el día de ayer para conocer esta ordenanza, y tengo entendido que todavía no estaría en condiciones de ser informada al Concejo. Por lo tanto, me gustaría que tanto la Dirección de Asesoría Jurídica como DIDECO nos informaran cuándo estarían en condiciones de ser presentada al Concejo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto de la fecha en que puede ser expuesta al Concejo la Ordenanza de Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°474.-

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero pedir el acuerdo del Concejo para que se me autorice a participar en una invitación que me ha llegado de la Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a una actividad que se está realizando en conjunto con la Corporación de Prevención de Delito mediante Diseño Ambiental, en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes van a desarrollar con sede en este país, la próxima conferencia internacional con respecto a esta temática. Esto se va a llevar a cabo los días 1, 2 y 3 de Agosto en Santiago, y aquí se va a trabajar la metodología de prevenir el delito mediante el diseño de espacios de organización social. Particularmente por mi temática y por lo que yo contribuyo a través del Concejo Municipal, es que me gustaría participar en este encuentro, y más aún que es patrocinado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que es el organismo con el cual estamos aliados".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal José Luis Muñoz Uribe, para participar en el evento “Conferencia Internacional sobre Seguridad Ciudadana” organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que se llevará cabo en la ciudad de Santiago desde el 1° al 3° de Agosto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°475.-

CONCEJAL MUÑOZ: "Esto no requiere un acuerdo, pero también sugerir al Alcalde y al Director de DIDECO, que pueda participar el Encargado de Comuna Segura, don Marcos Almonacid, para que se evalúe la participación de él”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al señor Alcalde, la participación del señor Marcos Almonacid, Coordinador Comunal del Programa Comuna Segura, en la “Conferencia Internacional sobre Seguridad Ciudadana”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°476.-

12.- CONCEJAL GALLARDO: "No tengo la suerte que ha tenido el colega Bravo de que se haya contratado un profesional del rubro Turismo para ver este tema del Festival, y valoro ese logro que él ha obtenido. Pero aquí se propuso la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales, que es una comisión no fácil, porque no está en la mente de las personas. Por lo tanto, cuando uno mira cómo hacer bien el trabajo, tampoco está estrictamente definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades una unidad dentro del Municipio. Yo pedí la factibilidad de una persona que pudiese ayudar desde el Municipio en la Comisión de Relaciones Internacionales. Y quiero decir acá que se rechazó esa solicitud

del Concejo, entiendo los argumentos que se plantearon, pero quiero a través del Concejo reiterarle al Alcalde la posibilidad de crear una unidad administrativa de apoyo a la Comisión de Relaciones Internacionales, que pueda depender de Gabinete o de Turismo. Porque uno necesita alguien en la parte administrativa para hacer el trabajo de esta Comisión. A esta altura tenemos una propuesta que la estamos trabajando con el Departamento de Turismo, desde Bariloche. Pero solamente por la buena disposición de la profesional. Por eso pido reiterar al señor Alcalde que se reevalúe la posibilidad de redestinar a alguien dentro del Municipio, o contratar a alguien externo. Entiendo que en el Departamento de Turismo no hay secretaria, y eso hace más difícil este apoyo que me está entregando la profesional”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, está en pie una información entregada por el Asesor Jurídico respecto de la inviabilidad de hacer contrataciones de asesorías para un Concejal, lo que sí es factible es que esa contratación pudiera ser para el Concejo como cuerpo colegiado”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que pasa es que si uno revisa el organigrama de la Municipalidad, en las distintas comisiones hay trabajos que uno puede hacer coordinadamente. Pero en el caso de la Comisión de Relaciones Internacionales, no hay en el Municipio una persona en el ámbito administrativo, ni siquiera profesional, alguien que pueda colaborar en este tema. No pedimos una contratación, pero que se designe alguien que durante el año pueda colaborar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero puntualizar una cosa. En el caso de la Comisión Turismo fue contratada una persona con fines específicos, para trabajar en el Festival, no con la Comisión. En el caso tuyo Carlos, sé que estás programando un encuentro entre ciudades argentinas y chilenas, y se te podría contratar una persona para una labor específica y que colabore con el trabajo, pero una persona para los cuatro años con la Comisión, creo que no”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me parece interesante, podríamos acotarlo por ahora en ese sentido. Pero creo que el Municipio debiera tener una Unidad de Relaciones Internacionales, porque también es un tema importante, porque en otros municipios sí se contempla en otras ciudades. Y no es un gasto, porque tiene que ver también con la atracción de recursos que uno podría generar. Pienso que podría ser muy interesante, y no crear otro

departamento, sino que dependa de un Departamento existente. Que dependa de una unidad específica”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que el colega Carrillo dio un poco la pauta respecto al modus operandis como podría resolverse este planteamiento del colega Gallardo. Yo creo que sí, la Comisión de Relaciones Exteriores ha trabajado una propuesta bastante interesante de realizar un encuentro, y creo que se está trabajando en conjunto con la Universidad de Los Lagos, y en ese sentido se pueden determinar labores específicas en el sentido que pueda verse esa viabilidad económica para llevar a cabo la contratación de un profesional. Sin embargo, creo que la propuesta que hace él de tener un profesional trabajando en forma permanente dentro del Municipio, creo que pasa por un tema de generar una propuesta de funciones, de tal forma de poder analizar a través del Alcalde y en conjunto con el Concejo Municipal, la posibilidad que algún funcionario municipal que se encuentre desempeñando funciones, o poder buscar por la vía de la contratación administrativa una persona que efectivamente asuma funciones relacionadas con esta unidad. Yo también le pediría eso al colega, que él pueda hacer una propuesta de funciones, para que el Alcalde la pueda tomar en consideración y ver la factibilidad que a partir del próximo año le dedique jornada completa o media jornada a esta Comisión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Recojo la sugerencia del colega Carrillo, de tener una persona para esta labor específica del seminario”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de creación de una Unidad de Relaciones Internacionales dependiente del Departamento de Turismo, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°477.-

13.- Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Este tema es urgente, pero la semana pasada presentamos el oficio para la contratación a honorarios de especialidades, de médicos especialistas, oftalmólogos y dentistas. Pero no quedó consignado lamentablemente la compra de insumos directos, que son los lentes y las mamografías. Pido las disculpas del caso".

El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº390 SALUD. MAT.: Solicita presentar ante el Concejo. OSORNO, Julio 25 del 2005. DE: DRA. XIMENA ACUÑA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL; A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Tal como es de su conocimiento en Sesión Ordinaria del 05 de Julio del 2005, el Honorable Concejo aprobó la solicitud presentada por el Departamento de Salud en relación a la contratación de profesionales médicos y odontólogos para la ejecución del "Programa Resolución de Especialidades" en el Nivel Primario de Atención, el cual ya se encuentra en ejecución.

En esa oportunidad se omitió la aprobación por parte del Concejo, del Contrato de Compra de Servicios que se debe hacer para la adquisición de lentes ópticos y de mamografías.

Por tal motivo, solicito a usted tenga a bien presentar nuevamente ante el Honorable Concejo la ampliación de Compra de Lentes y Mamografías.

Dada la urgencia de la materia agradeceré a usted gestionar en sesión del día martes 26 de julio, la autorización del Concejo para proceder a la compra de servicios a una óptica y a un servicio de Radiología de los cuales ya se tienen las cotizaciones respectivas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

CONCEJALA HENKES: "Me gustaría que Ximena nos pudiera explicar quiénes son las personas que pueden optar a la compra de lentes, porque tengo entendido que sólo son las personas que se atienden por primera vez

con un oftalmólogo, y para una edad determinada. Porque constantemente nosotros estamos recibiendo peticiones de personas que tienen recetas de anteojos, y que entiendo que no pueden optar a este proyecto”.

SEÑORA ACUÑA: "El Concejal Muñoz nos solicitó en esa oportunidad, cuáles eran las indicaciones, dónde se iba a hacer las prestaciones, varias preguntas o dudas. Lo primero, es que las personas que acceden a las prestaciones tiene que ser FONASA, A y B que son los de más escasos recursos. Tienen que estar inscritos en el Centro de Salud de su barrio. Tienen que tener la interconsulta que emana de un médico general o médico de familia de un Centro de Salud. Nosotros no vamos a dar lentes a aquellas personas que fueron a la consulta particular del oftalmólogo, y se quedan con la receta. Solamente son los lentes para aquellas personas que accedieron a una interconsulta en el sistema público, con uno de estos cuatro oftalmólogos”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Inscritos desde cuándo?"

SEÑORA ACUÑA: "Cuando quiera inscribirse, pero tiene que ser FONASA o indigente. Esto va de quince a 64 años de edad”.

CONCEJALA HENKES: "¿Y las mamografías qué requisitos tienen?"

SEÑORA ACUÑA: "Las mamografías es una indicación absolutamente de la matrona o del médico general de ese Centro de Salud, y en mujeres de 49 a 50 años, y específicamente que se le palpe un nódulo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de complementar el acuerdo N°413 adoptado en sesión ordinaria del Concejo N°26 del 05 de Julio de 2005, en términos de aprobar la contratación directa para la adquisición de lentes ópticos y mamografías, enmarcados en el “Programa Resolución de Especialidades” en el Servicio de Atención Primaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°478.-

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero manifestar mi satisfacción, porque dos proyectos para el deporte, como es la cancha sintética del Estadio Alberto Allaire y el Parque Schott se encuentran seleccionados para pelear recursos para su ejecución. Por lo tanto, creo que hay que seguir insistiendo en el tema y poderlo trabajar con los Consejeros Regionales".

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Segundo. Tiempo atrás se tomó el acuerdo para reactivar los CESCO, y hasta el día de hoy no he visto ninguna intención por hacerlo. Me gustaría nuevamente insistir para ver la factibilidad de crear nuevamente ese cuerpo orgánico y ponerlo en funcionamiento".

SECRETARIO CONCEJO: "No es tan así como dice el Concejal Carrillo que no se está haciendo nada. Estamos trabajando en el tema, y la verdad de las cosas es que no es tan simple el proceso como él seguramente debe estimar que es. Primero que nada, estamos haciendo toda una revisión de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, y viendo cuáles realmente están activas en la realidad o en el papel, porque tenemos alrededor de 1.500 organizaciones funcionales por ejemplo, que nos abultarían artificialmente el quórum para ir formando el CESCO. Entonces, tenemos que depurar y estamos instando para que estas organizaciones puedan caducar y disolver su personalidad jurídica, porque de lo contrario nos vamos a ver enfrentados con que no vamos a cumplir los quórum y no vamos a poder constituir este Consejo Económico y Social Comunal.

En seguida, habría que hacer una labor y en eso vamos a tener que trabajar en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, de concientizar y volverle a explicar a los dirigentes en qué consiste esta organización, porque la verdad de las cosas es que si uno les pregunta qué es el CESCO, no saben.

Y en tercer lugar viene toda la elaboración de un trabajo administrativo y un calendario de sesiones que se van haciendo por estamento. O sea, primeramente uno hace una citación de asamblea constitutiva por ejemplo para las organizaciones territoriales, juntas de vecinos por ejemplo, después para las funcionales; y después para las

actividades empresariales y relevantes de la comuna. Y luego de eso recién uno va en una última etapa a la formación propiamente tal del Consejo.

Y por último, este es un procedimiento que ni siquiera está detallado en la Ley y en algún reglamento, si no, este es un procedimiento que uno va a venir haciendo en la práctica incluso por la aplicación de disposiciones anteriores. Hoy día ni siquiera hay disposiciones claras como para ir a la formación de este CESCO, y finalmente es una materia que habrá que entrar a analizar con el Alcalde, es respecto a cómo lo vamos a hacer con la reglamentación interna de los CESCO. Porque en este minuto, existe un reglamento interno que regula al CESCO, pero ha quedado obsoleto en base a la serie de modificaciones legales que han salido. Entonces, la verdad de las cosas es que no es tan simple llegar y tomar la decisión de constituirlo”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, los CESCOS pasaron de ser consultivos a organismos asesores. En el pasado justamente lo que desincentivó la participación era que muchas veces se le pedía la opinión, y el Concejo tomaba una decisión absolutamente distinta. Ahora, no cambia mucho el hecho de transformarlo de órgano consultivo a órgano asesor”.

SECRETARIO CONCEJO: "En mi concepto, es una simple modificación semántica, pero no tiene ninguna modificación de fondo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Uno a veces hace consultas porque no maneja la información correspondiente, pero creo que uno lo hace con bastante respeto y prudencia cuando pregunta. Uno no tiene por qué recibir el golpe con el mocho del hacha, y uno se siente bastante incómodo, porque pregunta con respeto y a veces recibe una respuesta fuerte”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe sobre la puesta en marcha del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°479.-

17.- CONCEJAL CARRILLO: "El día martes 20 de Julio nosotros nos reunimos como Comisión de Deportes, con Deportes Provincial Osorno, donde su presidente, don Maximiliano Flores nos hizo un detalle bastante explícito de la situación que hoy día vive Provincial Osorno. Y la verdad es que en esa reunión ellos plantearon varias inquietudes, y una de ellas es el tema de solicitar un aporte al Municipio por la suma de M\$ 10.000.- ; y este aporte sería para las series inferiores del club, porque el estado actual del club dificulta mucho financiar los gastos de las competencias respectivas. Ahora, es claro que los dirigentes han hecho grandes esfuerzos, y salvar la situación que hoy día vive el club, y es de conocimiento público que días atrás a través de Carrasco Créditos lograron el sponsor para las camisetas, lo que les alivia un poco el gran problema económico que tienen. Y más aún cuando hoy día deportivamente han tenido una buena actuación, tercero en la tabla general, y con bastantes posibilidades que Provincial Osorno pudiera llegar a primera división. Por eso, quisiera pedir el acuerdo para estudiar la factibilidad de entregar este aporte a Provincial Osorno, previo informe de la Dirección de Administración y Finanzas, y de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre su procedencia legal".

CONCEJAL CASANOVA: "Estoy por pedir el informe de factibilidad, pero voy a votar en contra de ese aporte, porque como Municipio hemos dado demasiadas muestras de apoyo al club, y en la última sesión se acordó no hacer más aportes. Nosotros todavía estamos esperando el proyecto de Provincial Osorno con las divisiones inferiores, y una serie de cosas que están acá. Pero de todas maneras apoyo la moción del colega Carrillo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de prefactibilidad de otorgar un aporte al Club Deportes Provincial Osorno por la suma de M\$ 10.000.- (diez millones de pesos), de acuerdo a los argumentos entregados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Orlando Mella.

ACUERDO N°480.-

18.- CONCEJAL MELLA: "Quiero informar sobre una reunión que hizo la Comisión de Desarrollo Social, la cual presido. Básicamente nos reunimos como para ver la factibilidad de articular una programación al menos para este año, de audiencias públicas. Esto tiene estrecha relación con el fondo y el espíritu de la inquietud que tiene el colega Emeterio Carrillo respecto de resucitar el CESCO. Toda vez que la normativa que rige el accionar municipal en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresamente se establece que los Concejos existen entre otras cosas para hacer efectiva la participación ciudadana. Ese es un deber irrenunciable de parte del Concejo y de cada uno de los miembros que lo componen. Aquí hay un acta, voy a leerla rápidamente, los colegas Martha Henkes, Víctor Bravo, Emeterio Carrillo, quien habla, más dos dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y don Claudio Pisón en representación de la DIDECO".

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL MELLA: "Lo que nosotros planteamos para aprovechar la experiencia de audiencias públicas que se han hecho en el pasado, en que muchas veces hay gente que tiene un verdadero desprecio por las organizaciones sociales, y en todo momento tratan de torpedearla. Entonces, nosotros entendemos que los interlocutores de estas audiencias públicas son los dirigentes sociales. Si no les damos ese rango y esa importancia, sencillamente la gente va a entender que las organizaciones de poco sirven. Entonces, démosle el rango que corresponde. Nosotros tenemos una cantidad de sectores no inferior a seis en la ciudad, y no menos de tres sectores bien definidos en el sector rural. Pero para este año solamente recomendamos al Concejo, y por eso pido el acuerdo, para hacer tres audiencias públicas en sectores muy caracterizados. Rahue Alto, donde perfectamente puede participar Rahue Bajo. En Francke, y en Ovejería. El calendario sería: en Rahue Alto el día 25 de Agosto en la Escuela Canadá; en Francke sería el 6 de Octubre en la Escuela Ricardo Sánchez; y en Ovejería sería el 10 de Noviembre en la Escuela Suiza. Todas las reuniones a las 19.00 hrs. Ya llevaron la información los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos cosa de poder preliminarmente trabajar con las organizaciones de cada uno de estos

sectores, para que ellos puedan elaborar un microdiagnóstico que va a ayudar mucho en esto.

Ahora, uno entiende que el proyecto de presupuesto del 2006 será presentado a mediados de octubre, y que el Concejo lo sancionará a mediados de diciembre. Así que la última audiencia pública que será en Ovejería en noviembre, y siendo así el Concejo tiene facultades para cambiar algunas cosas en el presupuesto por algunas cosas que pudieran aparecer claramente priorizadas por la comunidad a través de sus organizaciones sociales y expresadas por sus dirigentes en estas audiencias públicas”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de exponer al Alcalde, la voluntad del Concejo en poder realizar tres audiencias públicas durante el año en curso, en las siguientes fechas y lugares: 20 de Agosto en Rahue Alto, en la Escuela Canadá; 6 de Octubre, sector Francke, en la Escuela Juan Ricardo Sánchez; 10 de Noviembre, sector Ovejería, en la Escuela Suiza.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°481.-

19.- CONCEJAL CASANOVA: "Me gustaría saber si se va a citar a sesión extraordinaria esta semana”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, es facultad del Alcalde subrogante el convocar a esta sesión si las razones así lo ameritan. Nuestra idea es que se evite convocar esta semana, a menos que haya una materia de suma urgencia, pero en líneas generales evitar la realización de sesiones extraordinarias en la última semana del mes”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.30 hrs.



Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ



**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**